ANÁLISIS DEL SECTOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE UNA MINIMA CUANTÍA

ARTÍCULO 15 DEL DECRETO 1510 DEL 2013 COMPILADO POR EL ARTÍCULO 2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DEL 2015

INTRODUCCIÓN.

La Secretaria de Gobierno del Municipio es una dependencia adscrita a la Alcaldía de Maicao, la cual formula y hace seguimiento a los proyectos de competencia general del municipio como de asuntos que se estiman competentes de este despacho. El presente documento hace referencia al análisis realizado desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del sector.

OBJETO.

PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA"

OBJETIVO.

Adelantar acciones previas al proceso de invitación a presentar ofertas, que permitan conocer y analizar las condiciones, características y tendencias del mercado actual para el mantenimiento y reparación de las cámaras de seguridad en el municipio.

1. Considerar la viabilidad de la contratación, de acuerdo con una caracterización y definición de las necesidades reales del proyecto, tanto económicas, como técnicas, a fin de cumplir con los objetivos formulados.

2. Identificar los riesgos previsibles que puedan afectar la contratación desde el punto de vista económico, técnico y/o jurídico.

3. Identificar alternativas para satisfacer la necesidad, diferentes a las utilizadas de manera común, así como la posibilidad de encontrar valores agregados en la adquisición del bien y/o servicio.

4. Realizar una consolidación técnica de las características del objeto a contratar, garantizando que el Municipio de Maicao adquiera obras, bienes y/o servicios con tecnología acorde con el ritmo del mercado y las necesidades percibidas, generando mayor competitividad y optimización en el uso de los recursos.

5. Determinar las diferentes condiciones y/o limitaciones relacionadas con la provisión de dichos bienes y/o servicios.

APLICACIÓN.

Todos los contratos con oferentes nacionales o extranjeros

ALCANCE.

Incluye análisis del sector (aspectos generales, análisis de la demanda y análisis de la oferta) Aplica para las áreas que requieran la adquisición de un bien o servicio mediante contrato de una modalidad de selección descrita en la legislación vigente; como es el caso de la contratación que se pretende.

VALOR PRESUPUESTADO.

Se estima un valor para el presente proceso es de NOVENTA Y DOS **MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($92.500.000) M/L.**

ANÁLISIS SOCIAL Y ECONÓMICO

El Municipio de Maicao es una entidad territorial dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargado en virtud del artículo 311 de la Constitución Nacional, de prestar los servicios públicos, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo territorial dentro del ámbito de su jurisdicción, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la constitución y las leyes.

La Constitución Política prevé en el artículo 2º como fines del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación...".
Que, con la contratación pública, de manera general se busca los fines estatales dispuestos en el artículo 3º de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007,

según el cual los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, buscan el cumplimiento de la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ella en la consecución de dichos fines. Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Que Colombia como Estado Social de derecho, con autonomía Administrativa y Financiera de sus Entidades Territoriales, basada en la participación democrática y pluralista de sus habitantes y fundada en la dignidad humana, en el trabajo y en la prevalencia del interés general, busca entre sus fines servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución, a través de la atención oportuna, eficiente y eficaz de cada uno de los funcionarios públicos.

Conforme a lo anterior y según la ley, es responsabilidad de las Administraciones Municipales desarrollar planes y estrategias integrales de seguridad con los miembros del Comité de Orden Publico del Municipio, atendiendo las necesidades y circunstancias de la comunidad bajo su jurisdicción. Dicho Comité está conformado, entre otros, por el Ejército Nacional el cual tiene como funciones prioritarias velar por la defensa del territorio, de la soberanía, de la independencia, así como velar por el mantenimiento del orden constitucional; La Policía Nacional que tiene entre sus funciones principales el mantenimiento del orden y las condiciones necesarias para el libre ejercicio del derecho y las libertades públicas, el asegurar a los individuos una convivencia pacífica dentro del territorio nacional y guardar el orden público interno; Fiscalía General de la Nación / CTI, la cual tiene como objetivo investigar y acusar a los presuntos responsables de haber cometido un delito.

En consecuencia, garantizar la seguridad ciudadana es una obligación de la Fuerza Pública y los entes territoriales, para lo cual se hace necesario que se planifiquen y se establezcan estrategias que permitan mantener el orden público en las comunidades; toda la planificación se estructura desde la Política Integral de Seguridad y Defensa, la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana; se han establecido lineamientos para que se estructure la Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad y la Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, por lo que existen unos instrumentos para la Gestión Territorial de la Convivencia y Seguridad Ciudadana, que permiten establecer las bases fundamentales para formular, alimentar y fortalecer los planes y estrategias integrales de seguridad con la Fuerza Pública.

Es por esto que, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana (PISCC) establece dentro de sus objetivos y planteamientos estratégicos, Fortalecer la presencia institucional, por medio del aumento del talento humano, y la adquisición de medios logísticos y operativos, con el fin mejorar las estrategias de seguridad ciudadana y convivencia para la disrupción del delito; Mejorar las condiciones de justicia y la resocialización con el fin de prevenir la ocurrencia y reincidencia del delito; Desarrollar programas sociales para promover la cultura de la legalidad, la convivencia, los derechos humanos y la paz; Recuperar y embellecer entornos terrestres del departamento con el fin de ejercer un mayor control de los espacios públicos y convertirlos en escenarios dignos para la convivencia

se aprobó de forma unánime para la vigencia, el APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA, dentro del cual se encuentra el componente o actividad de hospedaje para miembros de la Fuerza Publica, Justicia y Convivencia ciudadana, teniendo en cuenta que el personal a atender corresponde a aquellos de aumento de pie de fuerza temporal a las instituciones mencionadas, enviados desde otras ciudades, su presencia y acompañamiento demanda una atención por parte de la administración municipal.

En virtud de que el Municipio administra el fondo de seguridad y acorde a lo estipulado en el Plan Integral de Convivencia y Seguridad Ciudadana donde se establecen los requerimientos de los miembros del Comité de Orden Público, se considera necesario garantizar el hospedaje para los uniformados que harán presencia en el municipio como parte de una estrategia de apoyo al pie de fuerza establecido en el Municipio, con el propósito de garantizar la seguridad y el orden público.

Dado entonces, que la administración está en el deber de propender por el alcance de todos los objetivos propuestos, al igual que procurar cada día por el mejoramiento de todos sus programas, es necesario la PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN A PERSONAL DE LA FUERZA PUBLICA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PROYECTO "APOYO LOGÍSTICO Y OPERATIVO DIRIGIDOS A LOS ORGANISMOS DE LA FUERZA PÚBLICA, JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA, EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, LA GUAJIRA".

De acuerdo con el último informe mensual emitido por Cotelco, la ocupación hotelera en el mes de marzo alcanzó el 56,40%, lo que significa un crecimiento de 0,67% frente al mismo periodo del año anterior.

Estos indicadores dan un parte de tranquilidad a esta industria, teniendo en cuenta que el mes de febrero no había traído los resultados esperados. En este sentido, Gustavo Adolfo Toro Velásquez, Presidente Ejecutivo de Cotelco, afirma que este comportamiento se dio gracias "al esfuerzo del Gobierno nacional para impulsar los destinos turísticos tanto a nivel nacional como internacional, a través de diferentes campañas de promoción".

Otro de los factores que ha impulsado esta tendencia, según Toro, ha sido el aumento en el precio del dólar, ya que esta condición favorece la ocupación a nivel nacional, pues aumenta notablemente el turismo receptivo, al ser muy económico para los turistas en comparación con otros países.

El destino con mayor porcentaje de ocupación fue Cartagena de Indias, llegando al 76,27%, 1,87%, este crecimiento se presentó en gran medida, por el mayor número de turistas, y por una gran cantidad de eventos empresariales y culturales que tuvieron sede en la ciudad.

Por su parte, la Isla de San Andrés ocupó el segundo lugar, a pesar de presentar una disminución de 17,67% en la ocupación, según datos del Sistema de Información Hotelero. Esta caída sería explicada por la "estacionalidad de la temporada", teniendo en cuenta que la isla es un destino con "vocación vacacional". No obstante, la caída en la ocupación hotelera en este destino se viene presentando desde mediados del año pasado.

El tercer lugar se lo llevó la Capital del país, en este periodo Bogotá tuvo un aumento de la ocupación hotelera cercano al 5% y llegó a un nivel de 63,37%. El turismo corporativo, los eventos y las convenciones, fueron los responsables de este aumento en el número de turistas y visitantes.

No todos los destinos se comportaron de la misma manera, pues el mismo informe de Cotelco da cuenta que debido a "la diferencia de fechas en las que ocurrió la Semana Santa" ,algunos destinos mostraron caídas en su ocupación hotelera, tales como Barrancabermeja (-2,82 %), Nariño (3,13 %), Huila (-3,24 %), Santander (-3,45 %), Caldas (-6,36 %), Boyacá (-8,79 %), Tolima y Alto Magdalena (-10,89 %) y Quindío (-14,09 %).

La Asociación también dio a conocer que se presentó una disminución de 0,2% en la tarifa real promedio para el sector hotelero, debido al "aumento de la oferta que ha experimentado el sector en los últimos años".

Finalmente, los ingresos reales de los hoteles aumentaron en 2,1% en el mes de marzo y de igual forma la rentabilidad del sector medida a través del RevPar aumentó en 1,8%.

***Sector De La Economía Donde Se Enmarca El Proceso Contractual**

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

La economía clásica establece que son tres los grandes sectores de la economía:

- Sector primario o sector agropecuario
- Sector secundario o sector Industrial
- Sector terciario o sector de servicios

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del sector terciario o sector de servicios el cual comprende todas las actividades económicas de un país relacionada con las actividades que prestan servicios a la sociedad, como el comercio, el transporte, la educación, el ocio, etc.

Pese a que la teoría económica define estos grandes sectores de la economía, existen diferentes especialidades que llevan a establecer aún más sectores análogos a los ya mencionados y dan una aproximación mayor al mercado en su totalidad.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

1. Sector agropecuario
2. Sector de servicios
3. Sector industrial
4. Sector de transporte
5. Sector de comercio
6. Sector financiero
7. Sector de la construcción
8. Sector minero y energético
9. Sector solidario
10. Sector de comunicaciones

***Dinámica del sector servicios.**

El sector terciario de Colombia es uno de los más desarrollados. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia (DANE), el sector terciario aloja más del 80 % de la fuerza laboral del país.

En economía, el sector terciario es aquel que se encarga de las actividades de comercio, servicios y transporte. A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector del servicio.

A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos.

Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país. El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, el 48 % está dedicado al comercio mientras que el 40 % está destinado al ofrecimiento de servicios

*** Se ahondan las brechas en la recuperación mundial**

Después de repuntar a una cifra estimada de 5,5 % en 2021, se prevé que el crecimiento mundial se desacelerará marcadamente en 2022, hasta llegar a 4,1 %, como reflejo de los continuos brotes de COVID-19, la disminución del apoyo fiscal y los persistentes cuellos de botella en las cadenas de suministro.

Aunque se proyecta que la producción y la inversión en las economías avanzadas volverán a las tendencias previas a la pandemia el próximo año, en los mercados emergentes y las economías en desarrollo (MEED) se mantendrán muy por debajo de lo previsto, debido a las tasas de vacunación más bajas, las políticas fiscales y monetarias más restrictivas y las secuelas de la pandemia más duraderas.

Diversos riesgos de deterioro de la situación opacan las perspectivas, entre ellos las perturbaciones económicas simultáneas provocadas por la variante ómicron, los nuevos cuellos de botella en las cadenas de suministro, un desanclaje de las expectativas inflacionarias, el estrés financiero, los desastres relacionados con el clima y un debilitamiento de los factores que impulsan el crecimiento a largo plazo. Debido a que los MEED tienen un escaso espacio normativo para proporcionar apoyo adicional de ser necesario, estos riesgos de deterioro de la situación aumentan la posibilidad de un aterrizaje brusco.

Esto subraya la importancia de fortalecer la cooperación mundial para promover una distribución rápida y equitativa de las vacunas, calibrar las políticas sanitarias y económicas, mejorar la sostenibilidad de la deuda en los países más pobres y hacer frente a los crecientes costos del cambio climático.

Producto Interno Bruto (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales constituyen una síntesis de la información de coyuntura económica, mediante la cual se articulan los indicadores de estadísticas básicas en los principales agregados macroeconómicos. Para tal efecto, las cuentas trimestrales se soportan en los estándares internacionales de medición económica definidos por la Organización de Naciones Unidas y el Fondo Monetario Internacional.

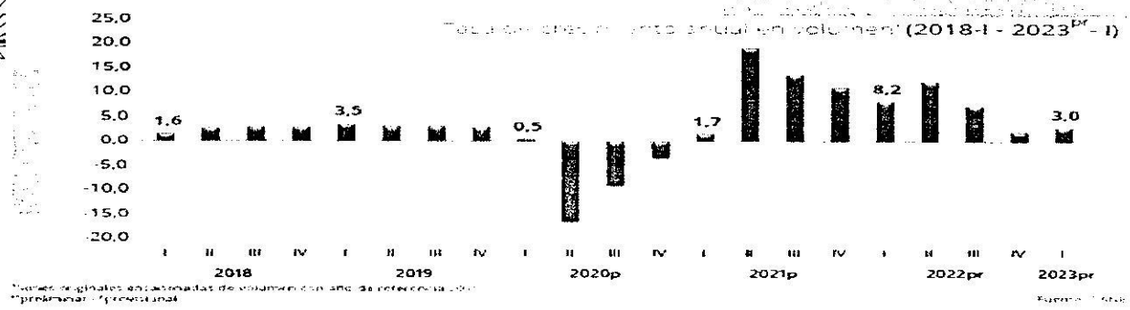
Este boletín técnico tiene como propósito presentar los principales cambios de corto plazo del Producto Interno Bruto (PIB). Estas cifras son utilizadas ampliamente por analistas, políticos, prensa, la comunidad empresarial y el público en general, para la toma de decisiones. El documento consta de tres capítulos; el primero, contiene los resultados de las series encadenadas de volumen con año de referencia 2015 del PIB trimestral desde los enfoques de la producción y gasto, e incluye los resultados del valor agregado bruto. El segundo, presenta el comportamiento del PIB a precios corrientes desde los enfoques de la producción y el gasto. El tercero, contiene el detalle de las revisiones presentadas durante el año, frente a la publicación anterior.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) implementó con el cambio del año base de las cuentas nacionales al año 2015, una mejora en su política general de difusión de datos coyunturales, ofreciendo a los usuarios series originales y corregidas de efectos estacionales y de calendario. La razón principal para este cambio es la implementación del calendario colombiano en sus prácticas habituales de ajuste estacional.

Dado que el ajuste estacional es un proceso estadístico adicional a la compilación de las series originales, las recomendaciones internacionales sugieren fomentar la trasparencia de dicho procedimiento por medio de documentación clara. El DANE ha diseñado un procedimiento estandarizado y conjuntamente publicará una descripción detallada de las especificaciones para cada una de las series.

Para conocer la metodología y las especificaciones de los modelos para realizar el ajuste estacional se sugiere consultar el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-portema/cuentas-nacionales/cuentasnacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

I trimestre 2023 preliminar



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades financieras y de seguros crece 22,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 18,7% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras crece 4,5%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 4,4%.

Productos Incluidos Dentro del Sector.

Dado el objeto del contrato, las condiciones de este y las opciones que ofrece el sector económico para satisfacer la necesidad de contratación se ha determinado que el sector según la "Clasificación industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas" al cual hace referencia el presente estudio es LA SECCIÓN I ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA:, donde se encuentran relacionadas las siguientes clases:

I5511 (Alojamiento en hoteles) que incluye:

- El servicio de alojamiento suministrado en unidades constituidas por habitaciones (independiente de su nombre comercial) y que cumplen con las siguientes características básicas: prestación de servicios mediante contrato de hospedaje día a día con un plazo inferior a 30 días o a través del sistema de tiempo compartido, definido, según Decreto 1076 de abril 14 de 1997, como el sistema mediante el cual una persona natural o jurídica adquiere, a través de diversas modalidades, el derecho de utilizar, disfrutar y disponer, a perpetuidad o temporalmente, de una unidad inmobiliaria turística o recreacional por un periodo de tiempo en cada año; servicio de recepción, botones y camarera, habitaciones debidamente dotadas, con baño privado, áreas sociales, desayuno diario, restaurante, bar y servicios complementarios de acuerdo con su ubicación geográfica y requerimientos del usuario, por ejemplo, el servicio tipo Resort.

- El suministro de hospedaje temporal en hoteles con salas de conferencias.

ANÁLISIS TÉCNICO

Dentro del conjunto de medios de alojamiento turísticos pueden distinguirse un grupo de alojamientos de tipo hotelero, que son los que nos resultan de mayor interés para nuestro trabajo, y otro grupo de tipo extrahotelero (que incluyen viviendas turísticas, campings, apartamentos, ciudades de vacaciones, albergues, residencias, etc.).

A pesar de existir dos agrupaciones diferentes son los establecimientos hoteleros el elemento básico de la oferta total del alojamiento. Una posible definición del sector hotelero podría ser la siguiente "el sector hotelero comprende todos aquellos establecimientos que se dedican profesional y habitualmente a proporcionar alojamiento a las personas, mediante precio, con o sin servicios de carácter complementario."

En el desarrollo de las operaciones de una organización hotelera, aunque con diferencias importantes según la categoría del hotel, su dimensión, ubicación y localización geográfica y otras características de tipo estructural, concurren una diversidad de procesos particulares de gran complejidad.

Junto a la función principal productiva, que aparecía en la definición anterior, de prestar alojamiento a los clientes, los hoteles generalmente también realizan un conjunto amplio de actividades con el objeto de facilitar una serie de servicios complementarios, caracterizados por una enorme heterogeneidad tanto porque requieren una variedad importante de recursos (materiales, humanos, formativos

administrativo como porque contribuyen en proporciones diferentes al resultado global de la unidad económica.

Los hoteles son "aquellos establecimientos que facilitan alojamiento con o sin servicios complementarios, distintos de los correspondientes a cualquiera de las otras dos modalidades", que son los hoteles-apartamento y los moteles, que definimos a continuación. Este tipo de empresas se clasifica en cinco categorías que se identifican por estrellas doradas con el símbolo H. Algunos hoteles pueden recibir alguna regulación más específica según sean de montaña, de balneario, de congresos, etc.

ANÁLISIS REGULATORIO Y LEGAL

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

En general, las normas legales aplicables durante el proceso de selección y ejecución del contrato serán las estipuladas en el pliego de condiciones y las propias vigentes en Colombia sobre la materia.

Marco normativo general:

- Constitución Nacional
- Código de Comercio
- Ley 1558 de 2012

Demás normas, decretos y legislaturas que controlan el objeto en mención

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Se pudo constatar que en el pasado reciente la Administración Municipal de Maicao, La Guajira, ha satisfecho la necesidad de igual o similar connotacion, mediante los procesos contractuales que se relacionan a continuación:

Nº	NUMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
1	MC-001-2018	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ALMUERZOS E HIDRATACION PARA LOS JURADOS DE VOTACION, DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA Y PERSONAL DE APOYO A LA REGISTRADURIA PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES PARA LA ELECCION DE SENADORES Y REPRESENTANTES A LA CAMARA EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	$35.055.000
2	MC-011-2018	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	SUMINISTRO DE ALMUERZO E HIDRATACIÓN PARA LOS JURADOS DE	$35.055.000

			VOTACIÓN, DELEGADOS DE LA REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL, MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA Y PERSONAL DE APOYO A LA REGISTRADURIA PARA GARANTIZAR LA REALIZACIÓN DE LOS COMICIOS ELECTORALES EN EL MUNICIPIO DE MAICAO, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, PARA LA ELECCIÓN DE PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, A REALIZARSE EL 27 DE MAYO DEL 2018	
3	MC-001-2014	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	PRESTACION DE SERVICIOS DE ALOJAMIENTO Y ALIMENTACIÓN PARA LOS DISTINTOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (ESMAD) QUE PRESTARÁN APOYO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LOS DÍAS POSTERIORES AL DESALOJO DEL SECTOR DEL AEROPUERTO DEL MUNICIPIO DE MAICAO	$27.657.000

Adicionalmente, Se toman procesos con objetos iguales o similares publicados en el Portal Único de Contratación SECOP donde se evidencia la necesidad suplida por algunas entidades públicas.

N°	NÚMERO DE PROCESO	TIPO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	CUANTÍA
1	MC-MU-059-2019	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE URRAO	HOSPEDAJE PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA (POLICÍA NACIONAL) QUE DE MANERA EVENTUAL HACEN PRESENCIA EN EL MUNICIPIO DE URRAO PARA APOYAR Y REALIZAR DIFERENTES OPERATIVOS QUE SALVAGUARDAN LA SEGURIDAD Y EL ORDEN PÚBLICO.	ANTIOQUIA / URRAO	$1.350.000
2	SMC-CC-F44-094-2019	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE CAJIBÍO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION PREPARADA DIRIGIDA AL PERSONAL DE LA POLICIA NACIONAL - ESCUADRONES MÓVILES ANTIDISTURBIOS DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA ESMAD DENTRO DEL APOYO EN SEGURIDAD AL MUNICIPIO DE CAJIBIO	CAUCA / CAJIBÍO	$23.000.000
3	MC-077-2019	CONTRATACION MINIMA CUANTIA	ALCALDIA MUNICIPAL DE ITUANGO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN PARA PERSONAS VICTIMAS Y/O EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, AFECTADOS POR EL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ITUANGO ANTIOQUIA	ANTIOQUIA / ITUANGO	$20.960.000
4	CON-531-2019	CONTRATO DE COOPERACION	UNIVERSIDAD DEL TOLIMA	PRESTAR SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA SUPLIR LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN, HOSPEDAJE Y DESPLAZAMIENTO DE BENEFICIARIOS EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COOPERACIÓN 1012019 CELEBRADO ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA Y CODHES.	TOLIMA / ATACO, CHAPARRAL, PLANADAS, RIO BLANCO	$20.000.000

ANÁLISIS DE LA OFERTA

A continuación, se relaciona algunas de las empresas que encajan en el servicio y suministro requerido a satisfacer la obligación del objeto contractual. Se presentan nombres de algunas empresas registradas en el SIREM como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente:

NIT	RAZON SOCIAL
800006632	ORGANIZACION AMC S A S
800021706	HOTEL DE LA VILLE S A
800032662	INVERSIONES MORGAN & CIA S A S
800046878	HOTELES PORTON S.A.
800048568	SOCIEDAD HOTELERA DEL TOLIMA S.A.
800072974	UNIDADES RESIDENCIALES MODERNAS S.A.
800073591	BANQUETES SAN AGUSTIN S A S
800079695	GRUPO EL DORADO LTDA
800079759	ALMANCA LIMITADA
800080813	LH - INVERSIONES ACUARIOS LTDA
800108902	LOS VIÃ'EDOS DE GETSEMANI S. A.
800116562	CIA HOTELERA CARTAGENA PLAZA LTDA
800119647	PETROCASINOS S.A.
800128709	BASILIO KLONIS Y CIA S.A
800133573	SOUTH WEST BAY CABAÃ'AS LIMITADA EN LIQUIDACIÃ"N
800135051	HOTEL ALAMEDA DE LA 10 SA S
800146597	SOCIEDAD HOTELERA LAS ACACIAS S A
800156664	INVERSIONES CAMPO ISLEÃ'O S.A.
800157788	HOTEL PUERTA DEL SOL S.A
800160104	J MAN SA
800164699	MAICHEL E HIJOS & CIA. S. EN C.
800168322	CASA SANTAMONICA S.A.S
800172353	ORGANIZACION HOTELERA LA 70 S. A.
800173468	INVERSIONES ELECTROCONFORT LIMITADA
800174135	EL PORTON DE OVIEDO S A
800192916	HOTELMAN LTDA EN CONCORDATO
800192969	PROMOTORA PICCOLO LTDA
800194897	COMERCIAL HOTELERA DE IBAGUE S.A.
800200982	INVERSIONES LEUGROS S.A. HOTEL PARQUE 97 SUITES
800209629	CIBAL GALLO HERRAN & CIA LTDA.
800210409	PROMOTORA Y OPERADORA DE HOTELES PROMOTEL S.A.
800213569	ASOCIACION DE INVERSIONISTAS INMOBILIARIOS S A
800216575	COUNTRY INTERNATIONAL HOTEL LTDA
800216960	J P & P HOLDING DE COLOMBIA S A S
800220021	LAGUNA ENCANTADA S. A.S
800221314	INVERSIONES INMOBILIARIAS DE URABA S.A.
800224062	LAS BOVEDAS S A S
800234405	SOCIEDAD HOTELERA SAN PAPLO S A S
800240791	INVERSIONES HENRY PADILLA S. EN C.
800241223	SOCIEDAD HOTEL CARTAGENA BOCACANOA DEL SOL S.A.
800242657	INVERSIONES TATIVAN S.A. S.A.S
800247030	HOTELES EL SALITRE S.A.
800248472	FLORIDA INVERSIONES LTDA

800250203 INVERSIONES MAR LTDA
801000489 EL EDEN SAS

COMPLEJO TURISTICO LAS GAVIOTAS LTDA

801002535	
801002878	INVERSIONES TERRA SA
801003278	ARMENIA HOTEL SA
801003935	HOTEL CAMPESTRE LAS HELICONIAS LTDA
801005010	HACIENDA CAFETERA ECO-HOTEL SANTA BARBARA LTDA
802003771	HOTEL MAJESTIC LIMITADA
802008914	HOTEL BARRANQUILLA PLAZA S A
802011123	ESTRADA NAVARRO S.A.S.
802019166	PROMOTORA HOTEL DANN CARLTON BARRANQUILLA S.A
802022443	INVERSIONES BALLESTEROS LEON S.A.S.
804000561	PROMOTORA HOTELERA Y TURISTICA LA TRIADA S A
804012426	PROYECTOS HOTELEROS Y TURISTICOS DE COLOMBIA S.A.
805028395	S.O.S. YUBARTA & CIA. S. EN C.A.
805030380	GRUPO GRAMAR S.A.S
806008890	HOTEL CHARLOTTE CARTAGENA LTDA
806011629	INVERSIONES BARAHONA Y CIA S A S
807004000	DELEIT PRODUCTOS S.A.
808001297	SERVIHOTELES S.A.
809000382	CLUB HOTEL YAJAIRA Y CIA. S. EN C.
809001036	INVERSIONES PACANDE DE IBAGUE LTDA
810006693	HOTEL TERMALES EL OTOÃ'O S.C.A.
811003134	HOSTAL SANTIAGO DE ARMA S.A.
811005803	ESTILO EJECUTIVO SUITES S.A.
811012295	HOTEL DANN CARLTON MEDELLIN S.A.
811031140	POBLADO HOTELES S.A.
811039807	NOVELTY SUITES S.A.
811044110	PROMOTORA INMOBILIARIA DANN CARTAGENA S.A.S
811046835	HOTEL PORTON DE LA 10 S.A
813002156	LUIS AUGUSTO PUENTES MILLAN Y CIA S. EN C.
814003583	JOSE PLUTARCO CUELLAR Z. S. EN C. S.
816000586	INVERSIONES BOTERO VELEZ & CIA S EN C
816003165	HOTEL CASTILLA REAL LTDA
819001001	BALLENA AZUL S A S
819003765	ADMINISTRADORA DE HOTELES GMH SA
827000418	OPERADORA APARTAHOTEL LAS AMERICAS LTDA.
827000855	OPERADORA TURISTICA LORD PIERRE LTDA.
830005231	RICHMOND SUITES S A S
830005905	HOTELES 127 AVENIDA S.A.
830006910	GENERACION COLOMBIA S.A.
830007430	SERVICIAL S A
830011089	SUITES ROSALES S.A.
830012169	COMPAÃ'IA HOTELERA ANDES PLAZA LTDA
830015764	CAMINO DEL PUEBLO S.A.
830023946	ALIMENTOS SPRESS LTDA

ORGANIZACION DANN LIMITADA

830026029	
830032945	HOTELES CHARLESTON S.A.S.
830034964	HOTELES CIEN AVENIDA S.A.
830042212	PROALIMENTOS LIBER SAS
830047455	GALLARDO VASQUEZ COMPAÃ'IA S. EN. C. S.
830050476	INVERSIONES LA OPERA S.A.
830052004	SUITES 101 PARK HOUSE S.A.
830054833	A&S TURISTICOS S A S
830056264	INTERVACACIONES GUADAIRA RESORT S.A. T C
830067294	ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER S A S

ALAIN ADRIAN ANDRIOLY GUTIERREZ
Secretario de Gobierno Municipal.